



FA 137.380(1-17)



Y de mud. line amara p[ro]p[ri]o q[ue] Dios q[ue]  
Contra d[omi]no negando q[ue]n[un]ca  
Es de Francisco Sala estudiante en Valencia. año 1691

a Octubre ..... que Dios q[ue] m[er]ito

parabim[us]. Muy bien nuestro S[an]ct[us] mis[er]icordi[as] digamos algunos días

en las quales nuestro S[an]ct[us] inu[en]ta am[er]it[us] inu[en]ta. anni etc.

inu[en]ta. San Nicasio Obispo. Milagros de tali propositione inu[en]ta.  
San Buenaventura, y San Agustin.

de Francisco Sala 96.  
a 1. de Abril,  
estando en la de  
Muyuelo.



Muyj (M[er]ito de d[omi]no)

S. Jeronimo Inaprimo D. de la D. S. Agustin Roub de L. D.  
S. Ambrosio, S. Gregorio, S. Thomas, y San. Buenaventura.  
Todos D. de la G[ra]cia 1692. 21. de Abril.

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a header or title, possibly starting with "The..."

Main body of handwritten text in the upper section, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text on the left side of the page, partially overlapping the main body.

Handwritten text above the central illustration, possibly a label or a specific heading.



Handwritten text at the bottom of the page, appearing to be a signature or a concluding note.



SERMON  
 DEL  
 DVLCISSIMO NOMBRE  
 DE  
 MARIA.

QUE EN LA FESTIVIDAD DE SU  
 Oficio Nuevo, por la Victoria de Viena,  
 contra el Gran Turco, le Consagrò la Santa  
 Iglesia Metropolitana, de la Inclisa, Noble,  
 y Muy Leal Ciudad de Valencia, Dia  
 Domingo, 10. de Setiembre,  
 de 1684.

PREDICADO,

*POR EL R. P. F. JOSEF RODRIGUEZ, NATURAL DE LA MISMA CIUDAD,  
 Religioso Trinitario Calçado, Presentado con preeminencias de Maestro, en la  
 Provincia de la Corona de Aragon, Difinidor, que ha sido en ella, y oy su Cro-  
 nista General, Ministro, que fue, del Real Convento de Nuestra Señora  
 del REMEDIO, de la referida Ciudad de Valencia, y Vicario Pro-  
 vincial de los Conventos de su Reyno.*

SACALE A LVZ

JOSEF PEREZ SANCHEZ, CIUDADANO, SINDICO DE LA  
 Camara de la Ciudad de Valencia, y su Consejo General.

Y LE CONSAGRA

AL EXCELSO NOMBRE DE  
 MARIA.

Con licencia, en Valencia, en la Imprenta de IAYME DE BORDAZAR,  
 en la Plaça de las Barcas, Año 1684.

SEKMON

DALCISIMO NOMBRE

DE

MARIA

QUE EN LA FESTIVIDAD DE SU

Octavo Nuevo, por la Victoria de Viena,

contra el Gran Turco, se Celebró la Santa

Iglesia Metropolitana, de la Real Noble

y Mostreal Ciudad de Valencia, Dia

Domingo, 10. de Setiembre,

de 1684.

PREDICADO,

por el Reverendissimo Padre Fr. Juan de la Cruz,

Abad de San Juan de los Rios, de la Orden de San

Agustín, Religioso de la Real y Mostreal

Ciudad de Valencia, y de la Real y Mostreal

Ciudad de Valencia, y de la Real y Mostreal

Ciudad de Valencia, y de la Real y Mostreal

Ciudad de Valencia, y de la Real y Mostreal

Ciudad de Valencia, y de la Real y Mostreal

Ciudad de Valencia, y de la Real y Mostreal



A LA  
**VIRGEN**  
**SANTISSIMA, MADRE**  
**DE DIOS, EN SV CELESTIAL,**  
**PRECIOSISSIMO, Y AMABLE**  
**NOMBRE DE**  
**MARIA.**



**E**STE Sermon, pudo parecer algo; Predicado, y puede aora parecer no poco, Impresso, porque como nunca sale de las grandezas de vuestro Dulcissimo NOMBRE, lo que con el lee, participa el fervor de como q se dize: Buelven al Cielo de vuestras glorias, las glorias, que se originaron en vuestro Cielo. Cielo animado, es, vuestro Santissimo NOMBRE, y *Dia Imperial* tambien, por lo que goza de resplandeciente primacia, entre todas las Potestades. Y empeñadas las del Imperio Christiano, en resistir la injustissima invasion de los Enemigos del Nombre de Dios, y Vuestro, que todo es vno, disteis como *Dia Imperial*, vn Imperial Dia,

*Caelum animatum*  
*Maria. S. Ioann.*  
*Damal.*  
*Nomen Mariae,*  
*Imperialis Dies.*  
*Petrus Bles. Epist.*  
 14.

al Militante Impireo de la Fè, animando, como Cielo, à los Fieles, que se animaron à pelear, no mas de por hazer Cielo, toda la tierra. Y aunque ( porque segun el nombre, han de ser las alabanças ) nunca pueden las alabanças, ser cabal Panegirico de vuestro NOMBRE, las que logrò esta Oracion Evangelica, han motivado mi devocion, à eternizarle en la Estampa; afecto, que no desiguala al del Orador, porque *En las cosas grandes, tanto monta el dezirlas, como el hazerlas.*

*Psal. 47. 11.*

*Non est minus, facere Magna, quam dicere Magna. S. Zeno Ver.*

*Maria Nomen, Christianorum Propugnaculum, & Victoria. S. And. Creten. de Dormit. Virg.*

*Quod à principio fuit beneficium, usq; & consuetudine, fit Debitum. S. Amb. lib. 2. de Officijs.*

Hagame la eficacia de vuestro utilissimo NOMBRE, digno de saberòs servir, y amar, para que no desmerezca los favores de vuestro Hijo, con amar, y con servir.

Y ya que vuestro Sacrosanto NOMBRE, es *Torreon, para los Christianos, y Victoria contra los infieles*, no suspendais tantos triunfantes progressos, con que hasta oy nos aveis consolado; que en la proteccion de los Pechos Reales ( que serà en la de los Divinos ? ) *Lo que al principio es alarde, y empeño de la beneficencia, passa despues à ser deuda, y justicia del valor.*

*Joseph Perez Sanchez.*



AVE



# AVE MARIA.

**F**RA Y Antonio Pegueroles, Maestro en Sagrada Teologia, y Ministro Provincial en los Reynos de la Corona de Aragon, de la Orden de la Santissima Trinidad, &c. Vista la Aprobacion, que por Comision Nuestra, ha dado el P. Presentado Fr. Vicente Belmont, Regente de los Estudios, en los Conventos Nuestrs del Reyno de Valencia, de vn Sermon que el Padre Presentado Fr. Joseph Rodriguez, Cronista General de la Orden, en esta Nuestra Provincia de Aragon, Predicò en la Santa Metropoli de Valencia, en la Fiesta Nueva, del Dulcissimo NOMBRE DE MARIA, con la memoria de la Insigne Victoria de Viena: Damos Nuestra Licencia, para que dicho Sermon, pueda darse à la Estampa. En Testimonio de lo qual, Mandamos dar las presentes, firmadas de Nuestra mano, selladas con el sello menor de Nuestro Oficio, y refrendadas por Nuestro pro Secretario. En este nuestro Convento de Barcelona en 27. de Setiembre 1684.

*Fr. Antonio Pegueroles,  
Ministro Provincial.*

Por mandado de su P.M.R.  
*El Lector Fr. Pedro Sureda, pro Secret.*

*A PROBABACION, QUE DE ORDEN  
de N. M. R. P. M. Fr. Antonio Pegueroles,  
Ministro Provincial en los Reynos de la  
Corona de Aragon, &c. diò el R. P. Fr. Vi-  
cente Belmont, Letor Iubilado, Presentado  
con preeminencias de Maestro, y Regente de  
los Estudios, en el Real Convento de Nues-  
tra Señora del Remedio, de la Ciu-  
dad de Valencia.*

**A**NTES que el precepto de Nuestro M. R. Padre Provincial, me pusiera en la obligacion de explicar lo que sentia, en orden al Sermon, que con tan vniversal aplauso, predicò el R. P. M. Rodriguez; y antes que su Paternidad le predicàra, avia yo ya dicho lo que seria; pues no pudiendo hallarme, donde pudiera oirle, por ocupacion precisa, que me violentò à estàr fuera de la Ciudad; dixere repetidas vezes por el camino: A! que buen Sermon me pierdo oy. A! que buen dia se me malogra: Y advirtiendolo quien venia conmigo, me instò para que me declaràra, y dixere: Que el buen Sermon que perdia, era el que avia de predicar el Padre Maestro, en la Metropoli; en que suponìa, avia de ajustar tan bien la novedad del Assunto, con las circunstancias, que no huviesse mas que desear, y tuviesse los deseos mucho que aprender: que parece lo de Sinesio, Obispo, en orden à vn hijo, que aun avia de nazer: *Hæc habui, quæ de Dione dicerem, ad eum filium, qui tandem aliquando nasciturus est, quoniam interim dum varia illius monimenta percurro, nescio quid præsaga mens vaticinata est.* Y esto mismo me sucediò à mi, en orden  
al



al secundo parto del ingenio de nuestro Orador, que ya prouostico mi discurso, fundado en las experiencias de sus aciertos, dixo antes que llegara el tiempo de salir à luz publica el concepto, lo que en el de todos avia de ser, gozando: *Patrios iam affectus experior*, pude añadir con Sinesio, quando buuelto de mi viage, no di passo en que no hallara del Sermon, y del Orador vn elogio, con tan vniforme, y vniversal voz, que ya es ociosa toda recomendacion mia. Pero en fin, pues soy mandado: *Ea sugerere volo, quæ de vnoquoque opere, ac Scriptore sentio, vt amicissimos homines, suo quemque delectu, ac iudicio, à me commendatos habeat*, que profugiuò Sinesio; para conuenir con todos, y alabar de todos el gusto, y aficionar de nuevo à los que se le precian de muy amigos (que creo lo son todos los que le conocen) dirè de cada cosa de las que tiene la Obra, y de toda junta, lo que siento: Y pues fue Sermon de NOMBRE, y que à no tenerle ya tan bueno su Autor, pudiera adquirirsele, eterno, dirè lo que el Chrysofomo: *Quomodo vnguentum dat gratiam, ijs qui sunt eius participes, ita, & Sermo Bonus, propterea quidam dicebat, vnguentum effussum Nomen tuum, quod eos faciebat spirare, ex bono illo odore.* Y este Sermon, como fue de tanto NOMBRE, como el de MARIA, y fue tan bueno, cayò muy en Gracia à los que le participaron, y fue de mucha gloria à su Autor; porque à los que le oyeron, les hizo como respirar, en alabanzas de su acertado discurrir. Y pues fue Sermon de Batalla, y de Victoria, podrè assegurar, que solo por èl, pudo ser tenida aquella guerra, por mas estimable, que la misma paz: *Si bellum nos multa inuicem conferre, & colloqui iuberet: Pax autem silentium inferret, solum hoc bellum, esset prestantius pace:: Solvamus igitur, aut pacem, aut silentium, ne Oratores taciturnos sol aspiciat*, dixo *Æneas* Sofista. Y yo por nuestro Orador dixera, que solo por oírle hablar de aquella Batalla, con tan individuales noticias, con terminos

Hom. 14. ad Ephes.

Epist. 21.

tan propios, con voces tan ajustadas, con acciones tan proporcionadas, con tono tan correspondiente à lo que ponderava, pudimos tener por mas plausible la guerra, que la paz: *Ne hunc Oratorem taciturnum sol aspiceret*; que siendo tanto, como admiramos sus Familiares, que sino muy instado, no se le oye vna palabra, en materia alguna; quando el lance es preciso, como en el presente: *Verba rebus, & res temporis opportunitate contemperat*; y assi: *Modestissimam totius eloquentiæ regulam tener*, que dezia Iuan Sarsberien- se, verificandose lo que cantò Aristophanes:

Lib. 7. Policrati,  
capite 10.

V. 1075.

Lib. 3. epist. 10.

*Vt ponderibus sententiarum, paria sint lumina vocum.*  
Siendo en la eleccion de la materia para los Sermones, como se viò en este, admirable: *Elegisti materiam proniorem*, que dezia Simmacho. Y en fin, valiendose de todas las partes propias de la Oracion perfecta, que notò Apollonio Scopeliano, Sofista, diciendo: *Quinque sunt in vniuersum orationis characteres. Philosophicus, historicus, forensis, epistolaris, commentarius*; y todas se hallaràn perfectamente en nuestro Sermon, sin que en èl aya cosa que sea ofensiva, ni se desvie de lo que nuestra Santa Fè enseña, ni lo que para las buenas costumbres, y utilidad Christiana, importa; antes bien: *Oratio ad omnia utilis est, & accom- moda, valetque in vniuersum.* Por lo qual, no solo puede nuestro M. R. Padre Provincial conceder la licencia, para que se dê à la Estampa (pues se lo insta, no menos, que toda vna Ciudad en forma, y lo clama todo vn Pueblo numeroso) sino mandar, que no solo este trabajo, sino muchos otros, con que honra à la Religion continuamente, salgan en publico, para utilidad del vniverfo. Y este es mi dictamen. Valencia, en el Remedio. Setiembre à 20. 1684.

Halicarnasus,  
cap. 2. precepto.  
Athlesicor.

Fr. Vicente Belmonte.



9

CENSURA DEL SEÑOR DOTOR  
D. Josef de la Torre, y Orumbella, Oficial,  
y Vicario General, que fue, dos veces en el  
Obispado de Origuella, Canonigo Docto-  
ral de la Santa Iglesia Metropolita-  
na de Valencia, y Examina-  
dor Sinodal.

**D**E Orden del Señor Don Marcos Antonio de Alcaraz, y Pardo, luez de la Naaciatura de España, Protonotario Apostolico, y Vicario General de este Arçobispado. He leído el Sermon del Dulcissimo Nombre de MARIA, que predicò en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, el muy R. P. M. Fr. Josef Rodriguez, Cronista General del Orden de la Santissima Trinidad, Difinidor que ha sido de la Provincia de la Corona de Aragon, Ministro del Real Convento de Nuestra Señora del Remedio desta Ciudad de Valencia, y Vicario Provincial de los Conventos del Reyno. El Assumpto, à que se dirigieron el Culto, y la Solemnidad, fue el Soberano Nombre, que inunda de luz el alma, y de ternura el corazón, en hazimiento de gracias, por la Ciudad de Vienna, libertada, con la circunstancia del Nuevo Oficio, tan dignamente establecido, que si registramos los Ritos de la antigüedad, en lo que permiten las obscuras nieblas, que interpone el tiempo, apenas encontraremos Victoria, à que no correspondiese celebridad, ò sacrificio; y por este motivo me persuado, que se confundió alguna vez, el nombre de Ara, con el de Triunfo. Tertuliano: *Post trinas Pompeij Aras.* Y fue-  
ra torpe ingratitud, olvidar tamaño beneficio, como ponderava en ocasion parecida à esta, el Insigne Juan

Tertul. de Palio.

Ioã. Faber, Episc.  
Vienensis in ora-  
tione habita Pra-  
gæ in Ecclesia Me-  
tropolitana.

Fabro, en otra Iglesia Metropolitana: *An forsan obli-  
ti estis, nec attenditi, quanto miraculo aduersus grandem,  
& instar multitudinis locustarum exercitum, ante  
septennium liberata sit Vienna, insignis Austriæ Civitas,  
& Metropolis? Et ante quinquennium quomodo rusticana  
simplex, & pastoralis funda, turcarum tyrannum cum  
suo Potentissimo Exercitu, à Lincio, Oppidulo humilli  
Austriæ, repulerit? Pro quibus re vera magnis Dei bene-  
ficijs, grati esse debemus: ne Ezechia Regis, de Victoria  
ex Deo ingrati, plaga veniat super nos, & Caput nostrum.  
Nam solus Dominus Deus, Dux eius, & ab inimicis li-  
berator fuit.* Y en el successo reciente de Viena, se de-  
viò la defensa, à la proteccion de la Gran Reyna, y à  
la sombra de su Sagrado Nombre.

Virgil. *Ancid. lib.*  
**II.**  
P. *Æron. in satiric.*

*MAGNUM REGINÆ NOMEN OBVMBRAT.*

Por cuyo medio, serà mas del divino agrado, la acciõ  
de gracias, pudiendo dezir cada vno de los Catolicos:  
*Itaque hoc NOMINE tibi GRATIAS ago.* O! quiera la  
Divina Providencia, que se continen las Victorias  
con la felicidad de los auspicios, y que vnien dose los  
Principes Catolicos, conspiren todos, encendiendose  
en sagrada ira, à extinguir el nombre del comun Ene-  
migo, y que se verifique.

Claudian. *de Bel-*  
*lo Getico.*

*Imperio sua forma redic.*

Como exhortando à este intento dezia la segunda  
esperança entonces, y el segundo siempre, honor de  
Mantua.

Baptista Mantua-  
nus in Exhorta-  
tione ad captenda  
Arma contra in-  
fideles.

*Christi, omnes, gens vna sumus: Respublica Christi  
Est vestris imposita humeris: Lotum omnibus vno  
Fonte caput: Christo æque, omnes, moriente, redempti.  
Omnibus vna fides: Vnum cognomen, & vna  
Belligio: Sic, & vnus amor: Sic, & omnibus vna  
Optio: Et assumptis idem labor omnibus armis  
Vincere non vultis nobis? At Vincere Christo  
Est opus, & reparare armis decus IMPERIVMque.*

O dichosa Lid! donde en qualquier successo, el que  
milita, gloriosamente triunfa; si vence, en la tierra



si fallecé, en el Cielo.

Este fue el Assunto, y aunque pareció inaccesible por las circunstancias, le llenó maravillosamente el Autor, corriendo con tanta felicidad el estadio de su oracion, que tuvo en suspension suave el Auditorio, y solo se advirtió movimiento, en la apacible variedad de afectos, pendientes del Imperio de su Voz.

Refiere Fulgoso, que en Granoble, ay vna fuente, de tan estraña naturaleza, que entre los cristales, arroja llamas; y que en Licia, en la Provincia, que llaman sus vezinos, Ephession, movido el terreno à porfias de la azada, exhala fuego, sin marchitar las flores. Ambos prodigios, son muy semejantes al ingenio de nuestro Orador, que entre el torrente cristalino de su elegancia (rio le llamàra Petronio:

*Sic flumine largo.*

*Plenus, Pierio defundes pectore verba.)*

Y entre las flores (siempre loçanas) de amena erudicion salminó su ardiente zelo, llamas con que encendió los animos, ya en la devocion del Santissimo Nombre de MARIA, ya contra los Agarenos, con tan catolico corage, que cada oyente, quisiera ser executivo instrumento de su ruina; ya bolvia à verter cristales, convirtiendo el orror, en lastima; el enojo, en ternura; y humedecia en piadosos raudales de lagrimas los ojos.

*Cunctorum lumina solvis*

*In lachrymas.*

Quando describió las crueldades de aquella Barbarra Nacion, executadas sangrientamente, hasta en la mas inculpable edad.

*Nec tenco lachrymas, cum matris ab vberè raptos,*

*Affligi DVRIS, INFANTES, audio, PALIS.*

El aplauso, que esto se mereció, no es facil explicar:

*Quid processerit officiorum, plausuum, fletuum, gaudiorum, magis tent me vota conijcere, quam verba referre.*

Admirando todos, ver tan puntual, el cumplimiento

Baptista Fulgosi  
Memmorab.  
lib. 1. cap. 6. fol.  
mibi 54.

Petron. Satirica

Lucan. lib. 9. de  
Bello Civ. il.

Imperator Ruedolphus, 2. in Exhortatione ad omnes Sacri Romani Imperij status, pro communi Bello, Pace, & concordia publica.

S. Sidon. Apollin.  
lib. 3. epist. 3.

*Idem lib. 9. epist. 9.* miento de las mas escrupulosas leyes de Orador: *Quamdam severe, quam piam blandè, cuncta moraliter, lectè, potenter, eloquentissimè.* Hallandose executoriado, perfectamente, el consejo de Platon, que siguiò Boecio:

*Boetius, de consolat. lib. 3. prof. 12.* *Cum Platone sanciente didiceris, cognatos, de quibus loquuntur rebus, oportere esse sermones.* Y aunque en lo Escrito, se echa menos la viveza de los afectos, y eficacia de la voz de el Autor, estan grande el primor, con que està ideado, que passará aora, con eloquencia muda, el assombro, que informò entonces los oidos, à los ojos, y lo será siempre de los ingenios. Y concluyendo, mi sentimiento es (no porque necessita de expressarlo, sino por no faltar al estilo de las censuras) que esta oracion, no contiene clausula, que, ò se oponga à la pureza de la Fè, ò obscurezca el candor de las costumbres. Valencia, Setiembre 23. de 1684.

D. Joseph de la Torre  
y Orumbella.

Imprimatur  
Vt. Alcaraz,  
V.G.

Imprimatur  
Don Mattheus Rodrigo,  
R. F. A.



# AVE MARIA.

*Missus est Angelus Gabriel ad Virginem,  
& Nomen Virginis MARIA.*

Luc. 1. 26.



EL Santísimo, Inefable, y Dulce Nombre de MARIA Purísima, es oy el empleo de estos Venerables Cultos, Traslados, por Rito de anticipacion, al presente Domingo de Septiembre, desde el dia diez y siete, de este propio Mes, en el qual, con Decreto Apostolico, concedido à sollicitud de la Señora Reyna Nuestra Señora, Doña Mariana de Austria ( que Dios guarde ) la avian celebrado, todas las Iglesias de la Monarquia Catolica, desde el Año 1671.

Bien que de mas antiguo, ya le rezavan algunas de las Sagradas Religiones. Y otras, y las mas Santas Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de España, e Indias, hizieron lo propio despues, imitandolo de mi Celestial Deifica Religion, donde tuvo su origen esta Festividad, Año 1623. con Indulto de Nuestro Muy Santo Padre Gregorio XV. suplicado, por los Señores Reyes, Felipe, Tercero, y Quarto ( que el Cielo tenga ) instado, por la ferviente devocion del Mayor Hijo de la Virgen, que ha coronado nuestro Siglo, cuya causa de Beatificacion, se està oy tratando en Roma, nuestro Venerable Padre Maestro Fray Simon de Roxas, natural de Valladolid, Provincial de Castilla, Confessor de la Serenísima Reyna nuestra Señora, Doña Isabel de Borbon ( que Dios aya ) y Fundador de

la Real Congregacion del Nombre de MARIA en Madrid, de la qual han dimanado, todas las que se han seguido, en España, y en las Indias. (1)

(1)

Nuestro Reveren-  
dis. P. M. F. Fran-  
cisco de Arcos,  
Predicador, y  
Teologo de los Se-  
ñores Reyes, Ca-  
tedratico de Pri-  
ma de Toledo, Ca-  
lificador de la Su-  
prema, Provincial  
de Castilla, &c.  
en la Vida del  
V. P. Roxas, Par-  
te lib. 7. desde el  
Capitulo 11. hasta  
el cap. 16.

(2)

El mismo Fr. Ar-  
cos, ubi supra fol-  
41. num. 100.

(3)

Apud Hispaniã  
Illustracã. Tom.  
3. fol. 486. lin.  
42. y 53.

De tiempo imemorial, celebrava esta Fiesta, la  
Gravissima, y Santa Iglesia Cathedral de la muy No-  
ble Ciudad de Cuenca (2) pero excediendo la preemi-  
nencia de Primacia, à la de Imemorial, quede con la  
Imemorial Cuenca, mientras goza la Primacia, esta  
nuestra Santa Metropoli, cuyo Sitio, purificado de  
Mezquita, le consagrò nuestro Venerable, y Santo  
Señor Rey, Don Iayme, cognominado el Conquista-  
dor, al Sacrosanto Nombre de MARIA: *ipsamer Ales*  
*in NOMEN Beatissimæ Virginis, & Matris, consecra-*  
*ta est.* Como deziamos aqui otra vez, con autoridad

del Señor Don Bernardino Gomez Miedes, natural  
de Alcañiz, Assunto à Obispo de Albarracin, de Ar-  
cediano de Morviedro, en esta Santa Iglesia (3) y so-  
bre hazer al Nombre de MARIA, Titular, se le levan-  
tò en aquel Claustro de la parte derecha, la Capilla pri-  
mera, baxo el Organo Mayor, con Retablo de tan va-  
liente, como antiguo pinzel, à cuyo cuerpo, dà alma,  
vna Imagen de la Virgen, sola (sin el Niño Iesus en  
los braços) su vestidó, Habito Nazareno, su posicion,  
de sentada, y entre sus manos, vn libro, ò diurno,  
abierto, donde se lee con claras, y bien distintas le-  
tras: Mi propio Nombre, es MARIA, con este Mote  
Latino:

*MARIA EST PROPRIVM NOMEN MEVM.*

Y hallando, que desde el tiempo de la Conquista  
(sue, Año 1238.) senemos en nuestra Patria, *Calle del*  
*Ave MARIA*, ò del Nombre de MARIA, que todo  
es vno, con Nicho, à modo de Capilla, en que se re-  
presenta lo contenido en el Evangelio, que se ha can-  
tado, que es, el Misterio de la Encarnacion; que en el  
Breviario Antigo de esta Diocesi, ay Fiesta, y Rezo  
del Nombre de MARIA, con Rito Doble; y que en la  
Libreria del Real, y Religiosissimo Convento de S.



Domingo, de nuestra Ciudad, se conservan, y con mucha razon, entre otros Manuscritos del muy V. P. M. Fr. Iuan Micó ( florecia por los Años 1530. ) Sermones del Nombre de MARIA, Predicados en Parroquias de Valencia: no violentamos la congetura, para asegurararnos aquella Primacia.

Dicha, pues, Fiesta, celebramos oy, y siempre se celebrará, con Ritos de muy especiales Graduaciones, por concession de nuestro Santissimo Padre Inocencio XI. en memoria de la Victoria, mas Milagrosa, que Insigne, y del todo Insigne, por casi vnica, que tal Domingo, como el presente, oy haze vn Año (aunq̃ que el dia, en orden al Mes, fue à 12. ) à estas horas, configuieron las Armas Christianas, del Señor Emperador, Governadas por el Muy Catolico Señor, Rey de Polonia, el Serenissimo Señor Duque de Lorena, y otros Esclarecidos Eroes, contra los Turcos, en el Pretendido Asalto, y Executado Assedio de la Ciudad de Viena, Corte del Archiducado de Austria, Antemural, y Defensa de toda la Christiandad, invadida, voluntariamente, por el Emperador de los Turcos, Con Exercito, tan Sobervio, tan Numeroso, que es menester bolver los ojos, à las Historias Antiguas, para encontrar Exemplares. Dize en su Carta, tan Evangelica, como Pastoral, el Venerable, y mas que Illustrissimo Señor, D. Fr. Alonso de S. Thomas, fol. 3. porque constava su Exercito, de Trecientos mil Turcos, y los Christianos, tan Pocos (4) que *Casi no se les señala Numero* à los Soldados: Porque nunca le tiene el valor de los Catolicos, pues con él, superaron la consternacion del Inexorable Cerco, y Arrojado Acometimiento à Viena, con muerte de mas de Ochenta mil Turcos, sin Quinze mil Prisioneros, y casi Otros Tantos, ahogados en el Rio, que mas que Danubio, les fue Diluvio à su Injustissima Hostilidad. Puestos en Vilipendiosa, y Declarada Fuga, los que quedaron vivos, con su Capitan General, Gran Visir, Supremo Principe de la Fúl-

gi.

(4)

Dicha Carta Pastoral folios 12. y 29. Traento tambien, el lib. intitulado: Floro Historico, que traduxo con ternura, elegancia, y propiedad, el fecundo ingenio del S. D. Francisco Fabro Bremen- dan, Secretario de su Magestad, y su Interprete, &c. El Diario, que corre Anonimo. Y otras Relaciones, de las quales, se seguirán las mas autorizadas, y bienquistas con la verdad; y lo que de ellas se dixere, se señalará con letra cursiva.



gida Puerta Otomana, y Primer Ministro de Todos los Estados del Gran Señor, llamado: Karà Mustafá; que le salió bien cara, y costosa la Empresa, en que perdió Honra, y Provecho, Huyendo él, y sus Barbaros, à modo de Difuntos, pues no pudieron llevarse, Carros, Cavallos, Rufalos, Camelios, Artilleria, Municiones, Timbales, Banderas, Armas, Arnese, los Estandartes de las Colas de Cavallos, el Estandarte Propio del Nefando Mahoma (5) Cincuenta mil Tiendas, no ordinarias, sin la del Fugitivo Visir: que era vn Portatil Palacio, en la Magnificencia, y pareció vna Venecia, en el Tesoro. Quedando Todo en Poder de los Imperiales, que mas preciaron abreviarle à Dios las Gracias del Triunfo, que detenerse en las Glorias de los Despojos. (6)

(5)  
Floro Historico,  
fol. 44 à terço, y  
fol. 58. esta su  
Descripcion.

(6)  
Diario. folios  
44. 745.

Y porque, aviendo sabido su Santidad, que vna Hermosa Aguila, con buelo natural, apareció sobre la cabeça del Señor Rey de Polonia, los siete dias ultimos del conflicto. O porque mientras duró el combate, el Dia 12 de Setiembre, vna Blanca Paloma, hizo apacibles tornos, sobre las Huestes del Imperio. O porque dicho dia 12. de Setiembre, es otro de los de la Octava de la Natividad de la Virgen, Paloma Candida, Aguila Generala (Timbre Glorioso de la Esfera de Austria, ò del Cielo de la iglesia, que todo es vno) y en vno de ellos, se le impuso su Santissimo Nombre (7) ha Dispuesto, y Mandado, que aquella Fiesta, que se hazia à diez y siete, se continúe este Domingo, todos los Años, y en toda la Christiandad.

(7)  
Ay no le ve Ques-  
tion, sobre que  
Dia fue, de los si-  
guientes al Na-  
cimiento. Vide  
Martyrologium  
Hispanum, Tob.  
3. dia 8. segg. fol.  
82.

Esta es nuestra Fiesta. Esta es la Novedad. Falcanos su Exornacion. Y en Assunto de Victoria, de Guerra, y de Personas Reales, no deve faltarnos, vna tan Real Persona, como David, tan exercitado en Guerras, y en Victorias de Enemigos de Dios, que con ellas, estableció, la soberania de su Corona, para Triunfante Solio de Christo, que ha cantado el Evangelio. Luc. 1.



*In te, Inimicos nostros ventilabimus cornu, & in Nomine tuo, spernemus Insurgentes in Nobis. Non enim in arcu meo, speravi, & gladius meus, non salvabit me. Psalm. 43. 6.*

Esta es la primer Victoria, sin Aparatos Belicos, y sin Prevenciones de Municion. Harále la Nuestra, muy buen lado.

Con tu Asistencia, Señor, dize David, he ahuyentado mis Enemigos, y tuyos, de los Confines de mis Provincias Hereditarias, y Patrimoniales. Con tu Nombre, he satisfecho los agravios de aquellos Insultadores, que, sin ocasion de Movimiento mio, conspiraron á depredarme el Imperio. Con tu Nombre, digo, y con tu Asistencia, no mas, porque para Emulos, que se coligan á ofenderme, aun sin neutrales pretextos de justificacion, me sobran arco, y espada.

Dexo la letra, que toda es (y todo el Psalmo) de Expediciones Militares, concernientes á la que Predicamos.

*In te.* La Preposicion *In*, significa aqui lo mismo, que *cum*, y es dezir (8) *In tuo Nomine, in tuo Auxilio, in tua Potentia.* Con tu Nombre, con tu Poder, con tu Influencia. *In Fortitudine Christi Incarnati.* (9) Ya nos careamos con el Evangelio. En fee de la virtud, y fortaleza tuya, Encarnado, ò por Encarnar, me he vengado, bien que con odio perfecto, de todos mis Enemigos. Para que ha menester arco, y espada (10) quien tiene tu Poder, y vá, y pelea en tu Nombre, con tu Nombre, y por tu Nombre? *In te. In tuo Nomine.*

El mismo David, depuso las Armas de Saul, para salir contra el Gigante Goliath (11) *Ne Victoria gloriari, ad se traheret Armorum Potentia.* Porque la gloria de aquel vencimiento, no se atribuyesse á las Armas Reales, sino, solamente á Dios. Ha buen David!

Rey, y Emperador, le llama Arnobio, quando reconocido, por lo que ya imperava en sus afectos, y reynava en sus inclinaciones, que con tan civiles, como

(8)

*S. Aug. S. Hier. Et Plures alij hic.*

(9)

*Hugo, Card. hic.*

(10)

*Oseas. 1. 7.*

(11)

*1. Reg. 17. 39.*

*S. Basil. Seleno*

*Homil. de Elia.*

*Et, serè eisdem*

*verbis, S. Chryf.*

*Hom. 46. in Ge-*

*nesim, & S.*

*Ambros. Sermon.*

*de Bellico Tu-*



perigrosísimas batallas, le avian supeditado. *Iam Imperator sui, iam Rex suorum eminebat.* (12) Pero mejor, porque en los favorables sucesos, de los reencuentros con sus Enemigos, siempre aplicò à Dios, la causa de sus felicidades, y nunca à su Poder, ni aun à su Razon: *In Te; in tuo Nomine; in tua Potentia.*

Rey de Vngria, de Bohemia, y de Romanos, es, y Emperador de Alemania, nuestro Augultísimo Señor, Leopoldo Ignacio de Austria; y hallandose con vna Victoria, tan sobre toda humana expectacion, no, ingrato, à la inata fidelidad, è intrepida valentia, de los Alemanes, Bohemios, Vngaros, Polacos, Loreneses, Austriacos, Bàbaros, Lituanos, Saxones, Cosacos, Hùsaros, y otros Auxiliares del Circulo del Imperio, sin los Aventureros Italianos, Flamencos, y Voluntarios; sino, Fiel, al reconocimiento de que le ayudava toda la Mano Poderosa del Altísimo (como se lo avia asegurado la Paternal Vigilancia, de nuestro Santo Pontífice, Inocencio XI. que ha sido gran parte de este Desempeño, por lo que le instruyò con Santas Promessas, y coadyuvò, con muy pingues Socorros: (13) Le atribuyò la Victoria: *In Te; in tuo Nomine.* Así lo confiesa, en las Cartas, escritas à dicho Sumo Pontífice, y à nuestros Señores Reyes Catolicos, participandoles el caso, en que dize, que dà Gracias à Dios: *Como à Vnico Autor de esta Victoria; porque se luxiesse mas el Milagro. y se le atribuyesse, Principalmente, el Beneficio, y Gracia recibida, que no podia venir de otra parte, hallandose la Ciudad de Viena, en los estremos de la mas desesperada constitucion. Para que pudiera dezirse, como de David: Ne Victoria gloriam, ad se traheret Armorum Potentia.*

Aprendiò esta lición, nuestro Cesareo Emperador, en el General de la Virgen, si se atiende à vn reparo, no vulgar, del Evangelio; donde se refiere, que para gloria del Cielo, importava el venir Dios à la Tierra; y que Tierra, y Cielo, avian de encontrarse gloriosamente,

(12)

In Psalm. 50.

(8)

(13)

Carta Pastor.  
folios, 3. y 14.Floro Histor.  
Diario, y todas  
las Relaciones.



mente, y vnirse, en el vientre de la Virgen. Y la Virgen, no incredula à la verdad, sino ambigua del modo, pregunta: Que es lo que le toca hazer de su parte, para facilitar el concurso de tan admirables operaciones? Así explican S. Ambrosio, y S. Bernardo (14) el *Quomodo fiet istud?* Periodos, que por su poco jugo de inteligencia, les han sido, y son, muy pesado yugo à los Hereges. No has de hazer otro, responde el Angel, que, dàr el consentimiento, sin el qual, no ay Labor, para que el Mundo salga de vn gran trabajo. Pues *Fiat mihi secundum Verbum tuum.* Hagase como Tu Informas, resuelve la Virgen. Porque ha de responder: Hagase, *Fiat*, y no, Yo harè, Yo dispondrè lo que con vinere; à mi cuydado queda facilitar lo que importare? Porque no quiere la Virgen, arrogarse à si misma, aquella faccion, sino que toda corra por cuenta del Gran Dios de los Exercitos. *Fiat, dixit, non Faciam: quia nihil sibi attribuere vult.* Comenta S. Bern. vbi supra. No necessita de aplicacion, caso tan genuino, con el de David, y con el Nuestro.

*Et in Nomine tuo, Inimicos nostros ventilabimus cornu, & spernemus Insurgentes in Nobis.* Con tu Nombre, hollarèmos las altivas cervizes de nuestros Enemigos. A la letra, habla del Nombre de Dios, y el Nombre de Dios, es el Nombre de MARIA, porque es Carne de MARIA, la Carne de Christo, segun San Agustin: *Caro Christi, Caro MARIAE.* Y es de Arnoldo Carnotense (15) que las Glorias de MARIA, Madre, son, no solo comunes, sino, individuamente, las mismas de Christo: *Manifestum est, individuum esse Matris, & Filij, Gloriam.* Y la Etimologia del Nombre de MARIA, es: *Deus, ex Genere meo* (16) Dios, serà de mi Linage. Por esso el Angel, en el Evangelio: *Concipies in utero, & paries.* Y el Doctissimo Egido Colona, en lo de *Salutatione Angelica* (17) siente, que el Nombre de MARIA, deve ir siempre acompañado, con el Nombre de Christo: *Nomen MARIAE,*

(14)  
S. Ambros. hic. S.  
Bern. Homil. 4.  
sup. Missus est,

(15)  
V. F. Simon de  
Roxas, par. 1. lib.  
7. c. 16 fol. 321.

(16)  
De Laudibus  
Matris Christi.  
Apud Biblioth.  
Veter. Patrum.  
to. 1. fol. 373.

(16)  
S. Amb. de Instit.  
tatione Vir ginis  
c. 5. fere in prin-  
cipio.

(17)  
Citado del San-  
tuario, en Tosca-  
no, del M. R. P.  
M. F. Agustin  
Paoleto de Mon-  
talcino, de la Or-  
dende S. Agustin.  
fol. 427. col. 1.



*semper cum Nomine Filij sui, Domini Nostri Iesu Christi, Nobis in ore resonare debet.*

Con que el *in Nomine Tuo*, le entenderemos del Nombre de la Virgen; pues con el Motivo de la Victoria, le Concede la Iglesia, Rezo Nuevo, que parece Propio. Y he dicho, que lo parece, porque à Todos admira; que no aviendo embaraço, en añadir al Antiguo, lo Historial añadido en el Nuevo, ayan retirado Aquel, siendo tan Devoto, tan Dulce, tan Tierno, y tan Propio; que, como nota vn Autor Profundo de mi Religion, (18) menos los Psalmos, y Hymnos, no sirve à otra Festividad de la Virgen; circunstancia, que no tiene otro alguno, ni el de su Assumcion, siendo la Mayor de sus Solemnidades.

Y demas de la Nueva Concesion del Rezo, tenemos en las *Relaciones*, que quando se tocaron los clarines, reordenando el Exercito, el Señor Rey de Polonia, enarbolo su Estandarte, donde estava vna Imagen de la Virgen; de quien, son los Polacos, tan delicadamente Devotos, que en reverencia de tan Santo Nombre, no ay Muger en Polonia, à quien llamen, MARIA. *Honoris causa, ferè nullam Polonam Fœminam, appellant Nomine MARIÆ* (19) Y vino bien, hermanarse Polacos, con Vugaros, pues estos, nunca nombran à la Virgen, MARIA, sino Señora, por respeto de tan Excelso Nombre; y si han de pronunciarle, no es menos, que precediendo Genufleccion, y Humiliacion. (20)

Enarbolo, pues, su Estandarte, donde estava la Imagen de la Virgen: *Dixiendola, con spiritu humillado, y con vna esperansa firme, que por cuenta de su Patrocinio, NOMBRE, y Amparo, currian desde alli, los Esquadrones, y su Persona.*

Hiizo bien (como lo de dexar à los pies de la Virgen, con publica, è inimitable demonstracion, su Maneto Real, su Corona, y su Cetro, confiando animosamente en Nuestra Señora (21) que el Nombre de la

Virgen, con publica, è inimitable demonstracion, su Maneto Real, su Corona, y su Cetro, confiando animosamente en Nuestra Señora (21) que el Nombre de la



Virgen, es, MARIA. *Et Nomen Virginis, MARIA.* Y no ay nombrar el Gran Nóbre de la Virgen, sin notoria utilidad de aquel mismo, que le nombra. *Nominari non potest MARIA, sine Nominantis utilitate.* (22)

Y viose en nuestro ahogo, pues introduziendose dentro de Viena, y cautelosamente, vnos Incendiarios Turcos, disfrazados à la Francesa ( como significando, que en declarado trage de Turcos, se corrieran de ser enmalfatados, y ser alevosos) abrástaron Quarenta Casas, con dos Palacios, y manifesto peligro de otro de los Arsenales, de que instava la ruina de casi toda la Ciudad, por ser la Fabrica del Arsenal, de materia combustible. Ayudava à la malicia, vn viento, indomable. *Mas invocando los de Viena à la Virgen, torció el viento à otro lado, y divertidas las llamas, cessò el riesgo;* y descubiertos los Nefarios Agresiores del Daño, fueron castigados los Turcos Franceses, ò los Franceses Turcos. Esto es: *Non potest Nominari, sine Nominantis utilitate.* Esto es: *In Nomine tuo, ventilabimus.*

Con el Nombre de MARIA, fueron aventados, Elemento, y Enemigos. *Et continuo ad Nomen MARIAE, cedit Nubilù, Serenù redit,* que dezia S. Ambrosio (23)

Que mucho, que diga David: *In Nomine tuo ventilabimus cornu.* Con el Nombre de la Virgen, segurarémos, rendirémos *Cornu.* Que es *Cornu*: Si como hablamos de Exercito, hablàramos de Armada, entendieramos el termino; pues à lo que Vanguardia, y Retaguardia, los Christianos; llaman Cuerno primero, ò derecho, y Cuerno segundo, ò siniestro, los Turcos. Si bien dizen algunos Autores, que en buena latinidad, se dize *Cornu*, qualquier Manga, ò Esquadron de Soldados, sean de la Profesion, que fueren.

Sino es, que en nuestro Tema, se aluda à las Trompetas de Jericò. *In voce tubæ corneæ.* Psal. 97. 6. que en Siete dias la demolieron, al resonar los clarines. *Iosue 6. 16. & 20. Quia in tubis, septima die, deiecta est Jerichò* (24) Y es

(22)  
S. Bona, in Ruth.  
4. 11, (22)

(23)  
Ejus. 7. 4. 11

(24)  
Vbi supra.

(25)

(24)  
S. Aug. hic.  
(25)



co; y *Siete dias*, durò en Viena, el abandonado cruel Asedio; y *Siete horas*, el último infeliz venturoso combate: y como en Iericò, al ver el Arca, Patron de la Virgen; en Viena, al oír su Nombre, comunicado al Mando, desde el Arca de los Tesoros Divinos. De *Theſauro Divinitatis MARIA NOMEN evolvitur* (25) que así quedarà, que oy, no es dia de estender todos los Textos.

(26) S. Petr. Damian.  
Tom. 2. fol. 28.  
Serm. de Annun-  
tiat.

(27)  
Pſalm. 74. II.

(28)  
Carta Pastoral,  
fol. 7.

(29)  
In Viridario, lib.  
6. Orat. 3. fol. 180.  
num. 57.

(30)  
Pſalm. 41, 8.

Pero *Cornu*, significa *Fortitudo*, *superbia*. Por esso Dios. *Cornu peccatorum, confringam* (27) Obstinacion, Poder, Sobervia. Que Sobervia, que Poder, el del Gran Turco! Y quien es el Turco? Nada, si miras su Naturaleza, pues sus principios fueron, ser Salteador de caminos. Si sus Costumbres, torpes, y fozias. Si la Fortuna, Gigante. Si la Fuerça, Hercules. Si el Ingenio, todo fuego, todo sangre. Este es, el que con infames cabilosos ardidés, devastò la Alemania, debelando sus Fronteras, y reduziendo la Ciudad de Viena, en lamentable agonía, y *En peligro último, no solo suyo, sino Nuestro* (28) *Si Genus attendas, Nil. Si Mores, Nequam. Si Fortunam, Gyges. Si Robur. Hercules. Si Ingenium, Totus, ut aiunt, Ferrum, & Flamma. Hic, Rem Christianam, non vno modo attrivit, plurimis modis laceravit.* Así le describe el Eruditissimo Padre Francisco de Mendoza, Iesuita (29) Y así se experimentò en nuestra lamentable amenazada fatalidad: pues à mas que el Rebelde Conde Tekeli, Enemigo Domestico del Imperio, siempre Herege, y ya revestido de Turco, para que al abismo de vna condenacion; se le repita la condenacion de mayor abismo (30) vsurpò de las Minas de Alemania, cien mil Escudos de oro, de que hizo recuñar Moneda con su Efigie, intitulandose Principe de la Vngria Superior: y mandò à vnos Padres Iesuitas de Cassovia, que le contribuyesen Quarenta mil pesos, por via de rescate. En las Correrías, que hazian los Turcos, todo era abrasar los Templos Sagrados; destruir, y pisar las Imagenes de



Christo, de la Virgen, y de los Santos; talar Campañas; robar Casas; quemar Poblaciones; violar Mujeres; reservar Donzellas, para el Gran Señor; degollar los Enfermos, y los Viejos; condenar los Hombres robustos, à tirar sus Carros, como lumentos; tirar Piedras, Granadas, otros Artificios de Fuego, y Bombas, de trecientas, y quatrocientas Libras; hazer el Gran Visir, degollar à sus ojos, Diez mil Christianos, que le avian traído Presos, de diferentes Parages; y para mas atemorizar à los que lo supiesen, mandò assar todos los Inocentes Niños Christianos, que cautivavan, y eran infinitos, y en horroroso triste funesto espectáculo, les mostravan à los cercados, sobre las puntas de sus Lanças (31)

Esto, y mucho mas, continuado en Sesenta dias, que durò el estrago del Asedio, no es *Non vno modo atterivit, plurimis modis laceravit*? Ser Detractores à modo de Hidra, que extincta vna cabeça, rejuvenece otra? Esto, todo, y el Apresto de Trecientos mil combatientes. Esto, y el suponerse, y apellidarse, con jactancia, Señor de Viena, y de todas las Provincias de Levante, y que presto lo seria de todas las de Poniente. *Carta Pastoral*, fol. 21. Esto, y el inscribir en el Estandarte (que ya oy es Triunfante Elevado Despojo de la Santa Ciudad de Roma) del Imaginario, Ignorantísimo, Perfido Mahoma, clausulas, indignas de referirse en Auditorio, tan Catolico, como Autorizado (32) no es Sobervia? No es Obstinacion? No es Arrogancia? No es Crueldad? No es Poder? Pero. *In Nomine Tuo*. Con el Nombre de MARIA. *Ventilabimus*. Se lo ha de llevar el viento, como vedijas de lana, como copos de algodon.

*Et Floccipendemus Nomine quemque tuo.* (33)

Aunque se confunda el Numero en su *MVCHE-DVMBRE, Quansumvis Formidabites ob MVLTV-DINEM* (34) *Ventilabimus*. Toda ha de desvanecerse.

*In illa die, Visitabit Dominus Gladio suo, grandi,*

(31)  
Floro Histor. folios 7. 15. 24. y 31. à tergo.

(32)  
Floro Histor. fol. 19. y otras Relaciones.

(33)  
Bartholom. Botica. hic.

(34)  
Iansenius, & Tielman. hic.



(35)  
Ysai. 27. 1.

forti, super Leviathan, serpentem vestem, super Leviathan, serpentem tortuosum (35) Dia ha de venir, en que Dios, mostrarà sus azeros, segando, con su Espada firme, y fuerte, el cuello de la serpiente Leviatan, formidable Monstruo del Mundo.

A la letra, habla Isaias del vltimo dia del Iuyzio Vniuersal, desolacion del Orbe, del Demonio, del Ante-Christo, y sus Seguazes.

Muy à nuestro Argumento, explican del Turco, este Lugar, los Doctissimos, Benedicto Arias Montano, y Cornelio Alapide, hic, y este, dize, de Doctrina de otro: *Quidam è Neoterics, per Leviathan, accipit Turcam, Hic, enim, multa Regna, & Gentes, sibi copulauit. Est Serpens oblongus, ob longè Propagatum Imperium. Et Tortuosus, si spectes situm Regionum, quas occupat.* Entiendese, por este Leviatan, al Turco. y es

(36)  
Idem Cornel. Alapide. *ibid.*

(37)  
El Señor Iesef Viente del Olmo, Secretario de la Inquisicion, en su Nueva Descripcion del Orbe de la Tierra, cap 45. fol. 423.

famosa acomodacion, por los Muchos, y Varios Reynos, y Gentes, que sujeta, y que domina. Es Serpiente, Crecida, Larga, por tener tan dilatado el Imperio. Y es Serpiente Torcida (y Torcedora) si se considera lo derramado del Sitio de las Regiones, que ocupan: pues descubriendosele la cabeça, en Grecia, Tracia, y Macedonia; tuerce el Monstruoso cuerpo al Asia Menor; ocupando lo voracissimo de su Vientre, la Syria, y Fenicia; haziendo buelta lo enroscado de su Cola, en Libia; y Gruta, para su ordinaria mansion, la Garganta del Ponto, que es Constantinopla. (36) O sino,

(38)  
Exod. 4. 3.

(39)  
S. Aug. S. Amb. S. Athanas. Bibliotheca, Regia, & Complutensis. Benedictus Arias Montano, Fr. Didacus Alvarez de Medina, Hieronymus Offorio, & Alij. Hic, & in Psal. 43. 6.

como en terminos Hidrograficos, le pinta nuestro Eruditissimo Geografo Valenciano (37) El Ponto Eugino, el Mar Egeo, el Mediterraneo, Egipto, Senos Arabico, y Persico, el Tigris, y el Mar Caspio. O que Serpiente, tan Feroz! *Serpentem vestem! Serpentem Tortuosum!* No ay Valeroso Moyses, que no huya, de solo mirarla (38) Pues à esta, à esta, *Visitabit Dominus.* La visitará Dios. Las Gloffas. (39) *Prosternet.* Prostrará su orgullo. *Ventilabit* (y es voz de nuestro Lugar) la desviará, con vn solo soplo de ayre. *Fugere facies* (esto



es *Veitem* (40) Le hará huir. Así huyó el Visir Mustafa, y no levemente herido, de que despues le sucedió su tragica muerte. *Depredabitur*. Quedará con sus Despojos. Esto, es propio de Serpientes ( ya se sabe la Humanidad) y propio de nuestra Vitoria, por los inmensos Despojos, que se gozaron. *Ad nihilum rediger. Ad posterum nihil efficiet* (41) Que es lo de *Ad nihilum de lucet OMNES TRIBVLANTES NOS* (42) Toda la codicia de su Ambicion, ha de resolverse en nada. Ha de expoliarle de modo, que sea nada, su Principado, y nada, su Potestad, Triunfando de él, y con él (43) O que Profecia! Pues pondera, con la estrenuidad de su zelo, el Señor Obispo de Malaga, y lo han confirmado los Avisos, que Despues del Ignominioso Desayre, y Rota de Viena, aun no ha podido formar vn Exército, de Treinta mil Soldados (44) Este será el efeto de la Visita, de este Dragon Implacable, que se encrespava con fantasias de Indomito: *Visitabit Dominus, Serpentem Veitem, Serpentem Tortuosum*. Y cuánta la verit, *Veniet tempus, quando omnes Inimici Christianorum, sicut palea ventilentur, & de Terra projiciantur*. (45) Quando con la perniciosa astucia de sus rodeos, molestaré, injustamente, las Tierras de los Christianos. Cabal estilo el de S. Agustin. *Iniustè*. Injustamente. Combina con nuestro Lugar: *Insurgentes in Nobis. Impugnantes. INFIDELLES OPPRESORES NOSTROS*. (46) Quando Injustamente nos Oprimiere, y nos Provocare, sin Ley, contra la Palabra, contra la Razon, y sin Verdad. Esto es *Leviatan. Qui in Veritate non stetit*. (47) El que no guarda Palabra. Ha! Quien pudiera detenerse? Principes, ya Infieles, ya menos Infieles, que disimulan, por no dezir, desprecian, lo Sagrado, y Politico de vna Palabra Real, autorizada con Firma, y en Juramento Solemne, y que aun quieren mortificar al Oprimido, no mas de porque se quexa; que esperan de la Paciencia de Dios, y del Clamor de

(40)  
S. Ciril. Alex. &  
Benedic. Arias  
Mont. hic.

(41)  
S. Ciril. Alex. hic.

(42)  
Psalms. 59. 14.

(43)  
Colos. 2: 15.

(44)  
Carta Pastor. fol.  
29. Y otras Re-  
laciones.

(45)  
S. Aug. & Beda  
hic.

(46)  
B. Alb. Mag. S.  
Bruno Carthus, &  
Biblia Regia. hic.

(47)  
Intelineal. hic.



los Inocentes? Para que las Dietas? A que fin los Congresos, si despues *Ha de recibirse con regozijo en Versailles, un Imbiado de Argel, para contractar Pazas, con aquel Duan? Y porque el Rey de Suecia, y Estado de Luneburg, Ladean à Munster, contra Colonia, (Inobediente al Pontifice) se ha de insistir con Colonia, contra la Iglesia; para que por tan abominable frangente, tropiezen los luxzios Humanos, en que los Decretos de la Santa Sede, mas que quien dize ser su Primogenito, les apoyan unas Potencias, que son separadas!*

(48)

Floro Histor. fol. 48. à tergo. fol. 60 y en otras partes.

(49)

Christiano Drutmaro. Algo de esto, puede inferirse de la Carta Paf. Coral, fol. 24.

(50)

Eccli. 24. 18.

(51)

Surias 7. Aprilis. Novarinus. Vinbra Virgin. lib. 4. cap. 31. fol. 329. num. 1124.

(52)

Ant. Ric. Brixiano. Comment. Symbolica. Tom. 2. verbo Rosa n. 12. & verbo Scarabeus. num. 11. & num. 8.

(53)

Boardo Botello. lib. de Divisione Regnorum.

Provocò, irritò, injustamente, el Turco, al Imperio, pues su Divan, ó Consejos de Estado, y Guerra, repugnò la Expugnacion, por perseverar los Años de ciertas treguas con Alemania (48) sea Visitado, sea Castigado: *Qui in Veritate non sterit. Y con que medios: Gladio suo. MARIÆ Nomen, est Gladius Gedeonis, per quem Diabolus est Victus.* (49) La Espada de Dios, y de Gedeon, es el Nombre de MARIA, y el Nombre de MARIA, es el Triunfo de la Iglesia; con el, queda Leviatan, el Turco, postrado, fugitivo, herido, muerto, nada.

Aquel Devotissimo Capellan de la Virgen, llamado, *Hermano*, de humilde, y de reverente, nunca nombrava el Nombre de MARIA, por MARIA, dezia, *Rosa*, siguiendo al Espiritu Santo (50) *NOMEN MARIÆ, Nomine Rose, solebat indegitare* (51) El olor de la Rosa, mata al Escarabajo. *Rosa odor, occidit Scarabum* (52) El Escarabajo, significa à la Luna. Que por esto la Rosa *In Ierichò*, contra Iericò, q̄es Luna, y se ha dicho, y tambien, que simboliza al Turco; y mejor el Escarabajo, por sus vituperables, y execrandas costumbres: *Scarabeus, symbolum est, Turcarum, ac Mahometanorum, ob eorum turpissimos ritus* (53) Muere el Escarabajo, perece el Turco, contemprible, y vitubandija de la Tierra, al olor de la Rosa, al eco del Nombre de MARIA. A Karà, el Visir, encomendò el Capitanear su Exercito, que fac su optobio, sin pre-  
venir,



venir, que *Es. Karà-baxo* empeño, para quien Militando en el Nombre, y con el Nombre de **MARIA**, avia de dexarle Vencido, y Muerto: *Occidit Scara-beum, Rosa odor, MARIÆ Nomen.*

Borre de sus fantásticos timbres, como el Cognominarse *Gran Visir*; pues solo es Grande, dize nuestro Evangelio, el que se concibe en el celestial gremio de la que es nombrada **MARIA**. *Hic erit Magnus*: Lo de añadirse, Príncipe de la Fulgida Puerta Otomana; porque sobre que no ay mas Fulgida Puerta, que **MARIA**, *TV, PORTA Lucis FVLGIDA*; siendo su llamada Puerta, Otomana, es Enemiga Puerta, y de que la Posteridad de los Creyentes, ha de poseer el dominio de las Puertas Enemigas, son infalibles los Vaticinios. *Gen. 22. 17. & 24. 60.*

Ultimamente: Merece Ponderacion en la Historia, por ser esta la Primera Festividad de este Assunto, ya que por falta de tiempo (54) no podemos alargarnos con Escritura; que los terminos de nuestro Lugar, todos fueran à vniformidad, y vnion de Diferentes Batalladores: *Ventilabimus. Spememus. Æquali Consensu.* (55)

Que igualdad entre los Caudillos de nuestra *Sagra da Liga*! Vna Voluntad, vn Consentimiento, vn Fin, vna Vnion, vn Deseo de dilatar las Fimbrias de la Iglesia, y Extirpar sus mas Capitales Enemigos, sin contemplacion de Proprias Estimaciones. *Ventilabimus. Spememus. Æquali Consensu.* Pues ventilados diversos designios, en los Consejos de Guerra, en orden à las Contrabaterias, y atinados los Puestos, por donde los Turcos, disputavan à los Imperiales, el predominio de la Superior Vngria; insinuando el Señor Emperador, ceder el Baston de General, en el Señor

D.

Rey

*Predicador, sino es en Sermones Quadragesimales, ò algunos otros, de que ya se le previene. Y este Sermon, no llegó à los Tres Quartos.*

(54)

La S. Iglesia de Valencia, en su Celebracion, en su Celebracion, Sumtuosa, Admirable, Rara, Riquissima, Devota, y Nueva Capilla Mayor, de quien habla nuestros dos Doctísimos à todas luzes, Escritores, Valencianos, el Señor D. Juan Bautista Ballester, Arcediano de Murviedro, en la misma Iglesia, Calificador, y Iuz. Ordinario en el Santo Tribunal, Catedratico en Valencia, y Sevilla, &c. en su Santo Christo de San Salvador, fol. mibi 663. Donde Profetizò mucho, y gozamos mucho el Señor D. Melchor Fuster, Catedratico de Artes, y de Teologia, y Vicecáceller de la Universidad, Cononigo Magistral de dicha Iglesia, y en ella Vicario General (Capitular, Visicador del Arçobispado, &c. en su Oracion Panegirica, en las Solemnissimas Fiestas, por dicha Capilla. Y Nosorros, en nuestra Historia (aun no Impresa) de la Provincia de la Corona de Aragon, y de las Fundaciones de sus Conventos. Cap. 14. Tiene un Relox, muy primoroso, que le ajustan à tres Quartos, de los quales, no puede exceder el

(55)

S. August. h.c.



(56) Rey de Polonia, dixo su Magestad: *Que lo primero à Carta Pastoral, que se avia de ceder, era à las Ceremonias, y Pretensio- folios, 16. 19. y nes; que su Hijo, el Principe, avia de militar Adventure- 20. Floro Hillo- ro, con el Señor Duque de Lorena; y su Magestad, no mas rico, fol. 40. Y de como vn Hermano de todos los Soldados; para lo qual otras Relaciones. avia depuesto ya, la Persona de Rey (56)*

(57.) *Esclava, Blasona ser MARIA, y es advertencia de Christiano Drut. San Ambrosio, hic, quando en el Evangelio, la conf- mar. Bichar. de S. tituyen, no solo en Madre de Dios, Reyna del Cielo, Laur. Y otros. y Emperatriz de la Tierra, sino Caudillo de los Fuer- tes de la Fè, y de las Campanias de la Iglesia: Pugna*

(58) *MARIA, Bellatrix Egregia (57)*  
*Està muy cierto el Como, Vn Hermano de Todos, dize el Señor Rey de Predicador, de Polonia, que quiere militar. O Humildad imbidia, aver leído aque- ble, para edificar à todo el Exercito! No halla la cor- llo, en Historia tedad del Predicador, mas correlativo Exemplar, que Fidedigna, de que el de nuestro Venerable, y Santo Señor, Rey de Espa- y no se acuerda. ña, y Emperador de Alemania, el Señor Carlos Quin- Lo ha buscado con to, que quando la Rebelion de Flandes, haziendo vn fatiga, por no de- dia, todo el Exercito, alarde, para acometer à aque- xarlo sincitacion, llos sus Nacionales, que les deseava mas arrepentidos, y no lo ha podido que castigados; deponiendo las Reales, Augustas, Ce- descubrir. Pero en sareas Insignias, empuñò vna pica, y se introduxo, con el Epitome de la mo vn inferior, entre las hileras ordinarias; que vien- Vida, y Hechos dole el Sargento M ayor, le preguntò: Soldado, quien del Señor Carlos, diremos? Y quitandose la Gorra, el Señor Emperador, Quinto, que es respondio, con tono de Subdito: Carlos de Gante, criuio Don Iuan Soldado Aventurero, en la Compañia del Señor Capitan Antonio de Vera, Don Antonio de Leyva ( 8)*

*y Zuñiga, fol. 73. No asì al Clavel, desenojado de su Cogollo, con la ay vn caso, del salida del Sol, le matizan tantas perlas; quantas lagri- mismo Señor Em- mas concilio, esta Heroyca Anonadada Proeza, en perador, quando los ojos de los contenidos en aquel Fidelissimo Cam- la Expedicion de pos; que, despechado de la tenaz Rebeldia, la embistio, peleò, vencio D os, vencio Carlos, vencieron Todos, la Goleta, no de semejante al refe- que en Todos estava Carlos; pues gustò Carlos, de no rido. tener alli mas representacion, que la de Como vno de*



Todos. Imitóle nuestro Gedeon Polaco (59) y concordó el Cielo su Empresa, con la de aquel Iosue Catolico. Carta Pastoral, fol. 24.

Estos son efectos de Vnion, y de Liga. *Ventilabimus. Spernemus. Aequali Consensu.* Así la determináran Todos los Principes Christianos! (60) Para que se gozasse la Profecia del V. Padre Martin Eltrigonio, de la Compañia de Iesvs (61) Así no lo embaraçaran Aquellos, que Afectan, y se Firman, ser Mas que Christianos (62) y no lo vemos. Ya no fuera Turco, el Turco. Fuertemente lo sollicitò S. Catalina de Sena, con los Santissimos Padres, Gregorio, XI. y Urbano VI. de que con piedad, y ternura, puede verse mucho en el Ilustrissimo Escritor, Cornelio Alapide (63) Con esto, vieramos cumplida la Profecia, de nuestro Valenciano, el V.P.Fr. Pedro Nicolàs Factor, de la Serafica Orden de San Francisco de Assis; de la qual hablan, nuestro tambien Valenciano, el Doctor Franciscó Navarro (64) y Otros: y no incierto el Vaticinio, del Sabio Filosofo, Acàm Turuley, Natural de Arabia Feliz (65)

Pero, lo que no hazen Todos, ya España, y los Imperiales, lo van supliendo, y lo van logrando, como consta de nuestro Tema, pues siempre habla de Futuro: *Ventilabimus. Spernemus;* y lo notaron S. Augustin, y Beda, hic. Grandes palabras de Nicolao de Lyra! hic: *Ventilabimus Cornu. Spernemus. Quia sicut de Præterito, & de Præsenti, habebant Victorias, ita Sperabant de Futuro.* Porque como nos vemos con Vitorias, en lo Passado, y en lo Presente, así las esperamos en lo Venidero. Y esperamos muy bien, porque vamos con el Nombre de MARIA, que es Presidio Perene, Consuelo Indefectible de sus Devotos. *Nomen MARIAE, est Subsidiu Perenne, Laborantibus.* (66) Y es Perene

(60) Floro Histor. fol. 70. à tergo.

(61) *Ibid.* fol. 82. à tergo.

(62) *Ibidem*, fol. 83. Lin. 9.

(63) In Nahum 3.8. & in 1. Petri 1.21.

(64)

Discurso sobre

la Conyuncion

Maxima, del

Año 1603, foli

59. Y el Doct. D.

Rodrigo Gomez

de Aguilera, y

Saa Vedra, del Ha

bito de Santiago,

en su Ierusalem

libertada, y Def

solacion de Secta

de Mahoma, fo

lio 3. citando al

referido Navarro,

(65)

Nuestro Valencia:

no, Gaspar Esco

lano. Hist. de Va

lencia. Par. 2. lib.

10. cap. 46. fol.

(66)

1844. num. 7. Y la ya dicha Ierusal. libertada. fol. 6.

Bernardino de Busi.



rene, lo que ha sido, lo que es, y lo que será. Lo Passado, lo Presente, y lo Futuro. Por esto esperamos Catholicamente. *Ventilabimus. Spememus.* Y tambien, porque Defendida Viena, se han adquirido muchas Plaças, que tenia el Grande (que Pequeño ya!) Turco, vsurpadas al Imperio, y entre ellas, las afamadas Ciudades de Strigonia, y Buda, y no desesperamos de la de Constantinopla.

*Multiplicabitur Imperium Sarab*, dicen el Hebreo, y la Vulgata, en Isaías 9. 7. Multiplicaràse, se Dilatarà el Imperio, con Sarab, que significa el Nombre de la Virgen. *Sarab, est Nomen MARIE, Domina* (67) Y es dezir, segun el muy Docto Lusitano, Viegas (68) que, parece, que mirava, con terminos terminantes, la Institucion de nuestra Solemnidad. No ha de admitir, que el Imperio de Constantinopla, sea, como Antiguamente, Imperio de la Iglesia, pues quiso Dios enlaçar las Glorias del Imperio, con la Invocacion del Nombre de MARIA, con Razon tan fundada, con Artificio tan Primoroso, que à donde quiera, y siempre que, el Santissimo Nombre de MARIA, fuesse Invocado, alli, el Imperio, se gloriasse de verse Estendido. *Voluit Deus, Nomen MARIE, cum IMPERIO (Melsie) tam Admirabili Ratione, et Artificio, Connectere, ut ubicumque Sanctissimum Nomen MARIE audiretur, ibi IMPERIVM (Melsie) Legeretur Propagatum.*

Que consuelo, espiritual, y temporal, será para los Christianos, el poder dezir: Aqui, estava el *Quartel de los Genixaros!* Esto, era el *Zerrallo!* Aquello, fue *Meca!* Alli, adoravan al *Zancarron!* De que tenemos felicissimos, y señalados auspicios, en las Fechas de las Cartas, que el Señor Rey de Polonia, escribió al Serenissimo Dux de Venecia, y al Excelentissimo Governador de Flandes, pues las concluye, diciendo: *Dadas en el Campo de los Turcos, en la Tienda del Visir, sobre Viena, à 13. de Setiembre, 1683.*

Que

(67)

S. Antoninus de  
Florentia.

(68)

In cap. 12. Apo-  
calyp. Sect. 21.  
fol. 680.



Que esto oimos, y leemos los Christianos, sin que nos Salgan las lagrimas de la Devocion, y ternura à los ojos, y las Voces de Gracias à los Labios! (69) Aunque No quepa en nuestras palabras, la Grandexa de tan Crecido Beneficio, ni alcancen nuestras Ponderaciones à su Tamaño. (70) Que para el Agradecimiento de Merced tan irregular, qualquier defaseo, es fineza, sin estrecharle à las precisiones de la Retorica.

(69)

Carta Pastoral,

fol. 34.

(70)

Ibid. fol. 4.

Esto oimos, y esto leemos, y mas leeremos, y oïremos mas; que nada ay imposible, protesta el Evangelio, que se ha cantado, que al Inmenfurable Poder de Dios

*Es la Tierra, el Cielo, y Todo,*

*Luziente Blason pequeño.*

Y mas, si vniendonos Nosotros à los Imperiales, formamos con ellos, vna Sulamitide, que vnos, con Armas, otros, con Sacrificios, se vean, *Choros Castrorum* (71) entre Pavellones de Guerra, los Coros de la Oracion. Toquen al Arma, nuestras conciencias, contra los vicios publicos, y particulares. Haga centinela, el cuydado de evitar la indignacion de Dios. Sea nuestro Nombre, MARIA, en quien, como ha cantado la Epistola, consiste toda la Esperança del valor de nuestra vida, y del esfuerzo de nuestras virtudes. (72) Pongamos con ellas, Sitio à la culpa (73) que demoliendola con nuestras Penitencias, quedará Vencedora la Gracia, y gozaremos el Triunfo en la Gloria. *Ad quam nos perducatur Beatissima TRINITAS. Amen.*

(71)

Cansic. 7. 1.

(72)

Eccli. 24. 25.

(73)

Carta Pastoral,

fol. 32. &amp; 33.

Vbi, Plura, &amp;

Pulchra de hoc,

cum Nostro amantissimo Archipra-

sule. S. Thoma à

Villanova.

*Salva tamen semper Sacri Censura Senatus.*

Francisco Salla que Dios guarde muchos años.

Ave Maria Joseph: Ioachim Santanas  
que nos ayudan en nuestras necesidades: como  
quedon hazerlo: Amen

I  
II  
III  
IV  
V  
VI  
VII  
VIII  
IX  
X  
XI  
XII  
XIII  
XIV  
XV  
XVI  
XVII  
XVIII  
XIX  
XX  
XXI

Joseph  
San Jose









